

2023-10-12

SENER debe dar a conocer presupuesto asignado a refinería dos bocas y reportes de su ejercicio: INAI

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://valkiriaonline.com/2023/10/12/sener-debe-dar-a-conocer-presupuesto-asignado-a-refinera-dos-bocas-y-reportes-de-su-ejercicio-inai/>

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Secretaría de Energía (Sener) informar sobre el presupuesto anual asignado al Proyecto de construcción e instalación de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco, así como otorgar los reportes correspondientes a su ejercicio.

"La transparencia es la pieza clave para comprobar el correcto manejo de los recursos públicos y, además, de la rentabilidad de este proyecto también depende su papel como detonador del acceso a la energía asequible, segura, sostenible, tal como lo establece el objetivo siete de la Agenda 2030, así como el eje tres del Plan Nacional de Desarrollo, que plantea el rescate del sector energético, como una vía para hacer más eficientes estos mecanismos, y la garantía, desde luego, a su acceso universal en eficiencia energética. Por todo ello, para evidenciar el logro de las metas trazadas y el manejo responsable de los recursos públicos, resulta imprescindible rendir cuentas sobre los avances y también el presupuesto ejercido en un proyecto tan relevante como este", expresó la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, al exponer el caso ante el Pleno.

Consulta el video #INAIalMomento Ibarra Cadena resaltó que los proyectos de inversión son fundamentales para el desarrollo de México; no obstante, dijo, toda inversión debe corresponderse con su utilidad, para lo cual resulta indispensable tener conocimiento y control de los procesos en dichas inversiones, pues solamente así se podrá evaluar el costo beneficio.

Al respecto, un particular solicitó en relación con el proyecto de construcción e instalación de la refinería Dos Bocas, en Tabasco, el presupuesto anual asignado, así como los reportes de ejercicio de dicho presupuesto; la Sener respondió que turnó la solicitud a su Dirección General de Programación y Presupuesto, área que informó no contar con registro de haber asignado, autorizado o erogado recursos del sujeto obligado para el proyecto referido; también proporcionó un vínculo electrónico para acceder al presupuesto de 2022 y 2023 del sujeto obligado.

En el análisis del caso, a cargo de la ponencia de la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, se determinó que la Sener sí cuenta con información relativa al presupuesto asignado al proyecto de construcción de la refinería y al ejercicio del mismo, ya que se localizó información en fuentes públicas oficiales de las que se advierte tal situación.

Se constató que en el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Sener tiene como una de sus estrategias prioritarias asegurar la inversión para la construcción de la nueva refinería de Dos Bocas; también en el boletín de prensa número 12-1, del 6 de diciembre de 2021, la Sener informó de un avance financiero del 65.6 por ciento, que incluye la compra de módulos de plantas, equipos críticos, equipos dinámicos, placas de acero, preparación del sitio, cimentaciones, pago a especialistas y todos los permisos de la construcción de la refinería.

También en el tercer informe de labores de la Sener 2021, en el apartado gasto programable del ramo 18, esa dependencia dio cuenta de las aportaciones patrimoniales a Petróleos Mexicanos, para dar avance a la construcción de la refinería con sede en Tabasco. Por unanimidad, el Pleno del INAI revocó la respuesta del

sujeto obligado, y le instruyó realizar una nueva búsqueda de la información solicitada y proporcionar el presupuesto anual asignado al proyecto de construcción e instalación de la refinería de Dos Bocas, y los correspondientes reportes del ejercicio del presupuesto.